

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.549/2017

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra los expedientes de modificación de créditos núms. 05 y 06-AMG-2017, por importes de 170.991,82 y 20.000,00 euros, respectivamente, aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017 y publicados en el Boletín Oficial de la provincia nº. 107, de fecha 08/06/2017; se entienden definitivamente adoptados los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos de los citados expedientes:

Exp. nº. 05-AMG-2017

Créditos extraordinarios

Altas

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	85.162,00
6	Inversiones reales	49.829,82
8	Activos financieros	36.000,00
Total altas		170.991,82

Financiación

Bajas

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	133.797,82
4	Transferencias corrientes	24.000,00
Otra		
7	Subvención Diputación	13.194,00
Total financiación		170.991,82
Total créditos extraordinarios		170.991,82

Exp. nº. 06-AMG-2017

Crédito extraordinario

Altas

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	20.000,00
Total altas		20.000,00

Bajas

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	20.000,00
Total bajas		20.000,00
Total créditos extraordinarios		20.000,00

Pozoblanco, 3 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.